

# BENEFICIOS POR ACCIDENTES

# Resumen



Beneficios por accidentes, que en la industria de seguro suele conocerse como Muerte accidental y desmembramiento (AD&D), es una póliza que se utiliza para pagar prestaciones a los beneficiarios en caso de muerte accidental repentina o pérdida de extremidades. Esta póliza de seguro se ofrece como beneficio a los empleados de tiempo completo o medio tiempo de la División. Es una póliza anual; sin embargo, durante todo el año pueden agregarse empleados nuevos y que se retiran.

Estos son algunos panoramas para que considere cómo esta póliza ayudó a pagar pérdidas cubiertas:

- Usted se encuentra a más de 100 millas de su casa y tiene una emergencia médica. Necesita ser evacuado al mejor centro médico... usted llama al proveedor de servicios de asistencia.
- Usted viaja a su trabajo, tiene un accidente de automóvil y sufre laceraciones graves en el cuerpo. Lo internan en el hospital durante 20 días. Esta póliza pagará hasta \$500 de sus gastos médicos. Además, pagará el 1% de su beneficio por estar internado en el hospital.
- Usted fallece a raíz de un accidente de automóvil. Esta póliza pagará a su familia entre \$5.000 y \$250 000, según la suma de su cobertura.

Vea los beneficios a continuación:

## MUERTE ACCIDENTAL Y DESMEMBRAMIENTO

El límite individual, y cónyuge (si se solicita) es un mínimo de \$5.000 hasta un máximo de \$250 000.

El límite para niño es el 50% del individual hasta un máximo de \$15 000.

## BENEFICIOS DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE

Deducible de \$25

El límite para cada persona cubierta es de \$500.

## BENEFICIOS DE GASTOS MÉDICOS POR EMERGENCIA

El límite de gastos cubiertos es de \$10 000. La emergencia y los servicios médicos deben haber ocurrido en un radio de 100 millas o más de distancia del lugar de residencia permanente.

## BENEFICIOS ADICIONALES

- Asistencia médica
- Cobertura por riesgo de guerra
- Beneficio por duelo y trauma
- Beneficio de cuidado de niños
- Beneficio por estado de coma
- Beneficio cosmético por desfiguración por quemaduras
- Beneficio por incapacidad
- Beneficio de internación en hospital
- Beneficio de rehabilitación
- Beneficio de cinturón de seguridad y bolsa de aire
- Beneficio de alivio de educación especial
- Beneficio de nueva capacitación de cónyuge

## TARIFAS

**Empleados:** \$0,88/\$1.000

**Cónyuge:** \$0,68/\$1.000

**Hijo:** \$0,68/\$1.000

## RECLAMACIONES

Para presentar una reclamación, complete el formulario de reclamación referido a su tipo de pérdida y envíelo por correo electrónico a [claims@adventistrisk.org](mailto:claims@adventistrisk.org).

Este es un breve resumen de la póliza y no pretende reemplazar a los términos y las condiciones de la póliza.